

Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales a Distancia

Se pone en conocimiento de todos los ciudadanos argentinos de esta jurisdicción que desde el mes de octubre 2017 la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia (DNREC) ha puesto operativo el Certificado de Antecedentes Penales a Distancia.

Pasos a seguir para tramitar el Certificado de Antecedentes Penales a Distancia:

El trámite es PERSONAL y NO REQUIERE GESTORES.

Requisitos:

- El usuario solo podrá ingresar como único documento válido el Documento Nacional de Identidad emitido por el Registro Nacional de las Personas.
- Solo podrá utilizarse como medio de pago la forma online, a través de Banelco/PagoMisCuentas¹. El solicitante deberá ser titular de la Red Banelco.
- Ser mayor de 18 años.

Tipos de Trámite:

- Trámite Común: 5 días hábiles. (\$70)
- Trámite Urgente: 24 horas. (\$180)
- Trámite Muy Urgente: 6 horas (\$300)

IMPORTANTE: el plazo del trámite comenzará a regir cuando se hubiera acreditado el pago del formulario elegido en el sistema, esto es en días hábiles de 8 a 18hs.

Formas de Pago:

Podrá efectuar el pago del Certificado Digital de Antecedentes Penales a través de “Red Banelco” mediante:

- Portal Pago Mis Cuentas: www.pagomiscuentas.com
- Cajeros de la Red Banelco.
- Homebanking de los bancos asociados con la Red Banelco.

¹ Se informa que el servicio de pago por Red Link será habilitado a futuro.

Acceso al Certificado de Antecedentes Penales:

Una vez iniciado y abonado el trámite, al usuario le llegará un mail a su casilla en el cual se le informará que se recibió el pago e indicará la fecha y horario que estará disponible su Certificado de Antecedentes Penales. Dicho mail posee un código de solicitud y seguridad que le permitirá, una vez cumplido el plazo del trámite abonado, acceder al Certificado de Antecedentes Penales desde nuestro sitio web www.dnrec.jus.gov.ar. Para ello, debe hacer clic en la opción "Acceda a su certificado de Antecedentes Penales". Luego, presionar el botón "TRÁMITE A DISTANCIA". Posteriormente, deberá introducir los códigos requeridos (completar también el código "captcha" en función de las letras y números presentes en la imagen). Finalmente, deberá presionar el botón "Consultar" y de este modo podrá acceder a su Certificado de Antecedentes Penales.

ADVERTENCIAS:

- El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible cumplido el plazo según el arancel abonado, una vez que el pago se haya acreditado en dicho sistema. (Días hábiles de 8 a 18 hs.)

- El plazo para rectificar, actualizar o suprimir datos personales del titular será de quince (15) días corridos y se debe realizar por medio de la página web, utilizando el Sistema de Gestión e Información al Usuario. También podrá comunicarse al Centro de Atención al Ciudadano del Registro Nacional de Reincidencia 0800-666-0055.

- Para realizar el Certificado de Antecedentes Penales a distancia, la edad mínima requerida es de 18 años.

- En caso de que la calidad de la digitalización de las impresiones dactilares no permitan realizar la búsqueda sistemática en la base de datos, usted deberá acudir personalmente a la sede Consular o Delegación RNR más cercana.

